



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 275

NO PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MORANO MASA

Sesión núm. 13

celebrada el martes 19 de mayo de 2009

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de la Seguridad Social (Granado Martínez) para:

- Presentar el informe del Fondo de Reserva de la Seguridad Social correspondiente al ejercicio 2008, todo ello de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/000522.)

2

— **El Fondo de Reserva de la Seguridad Social y las perspectivas financieras del mismo. A petición del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds (Número de expediente 212/000560.)**

2

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión. Vamos a acumular los dos puntos del orden del día, por tanto, comparecencia de don Octavio Granado, secretario de Estado de la Seguridad Social, para presentar el informe del Fondo de Reserva de la Seguridad Social correspondiente al ejercicio 2008, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social y para informar sobre el Fondo de Reserva de la Seguridad Social y las perspectivas financieras del mismo.

Bienvenido señor secretario de Estado. Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Granado Martínez): Señoras y señores diputados, comparezco por quinta vez ante esta Comisión de seguimiento del Pacto de Toledo para presentar a SS.SS. el informe que todos ustedes tienen de gestión del Fondo de Reserva en el año 2008. Como SS.SS. también han manifestado alguna preocupación por la situación financiera del fondo, en otro apartado de esta comparecencia en la que hemos unificado los dos puntos del orden del día, voy a hacer también alguna referencia a las actuaciones que hemos desarrollado en el primer cuatrimestre del año 2009 en relación con el fondo y a las previsiones de futuro para el Fondo de Reserva a lo largo de este ejercicio y de los siguientes. Me acompañan en la comparecencia el director general de la Tesorería General de la Seguridad Social, don Javier Aibar, y don Israel Arroyo, subdirector de Gestión del Fondo de Reserva en la Tesorería General, que me auxiliarán si alguna de las peticiones o preguntas de SS.SS. se refiere a algún dato que no tenga en la documentación que he traído para la comparecencia. Voy a hacer una primera intervención lo más breve que pueda ya que el informe ha sido presentado ante la Cámara y SS.SS. lo conocen y además, hemos repartido un resumen del mismo. Por tanto, vamos a centrarnos en los aspectos más interesantes o poco novedosos de la gestión del año 2008, luego pasaré a desgranar otras actuaciones y, a continuación, me someteré con mucho gusto a las preguntas de los señores representantes de los diferentes grupos parlamentarios presentes en la Cámara.

Como ustedes ven; en la gráfica que aparece en la pantalla la situación a 31 de diciembre del Fondo de Reserva llegaba a 57.223 millones de euros, contabilizados de acuerdo con la normativa que en España regula la contabilidad de fondos de pensiones, es decir, la cartera se contabiliza al valor más probable de los activos del fondo. En este sentido, no se contabiliza la cartera a vencimiento ni se imputan los rendimientos implícitos que cada uno de los valores tiene en los sucesivos ejercicios parlamentarios, sino que está contabilizada siguiendo los criterios de máxima prudencia y rigor contable al valor del último día del ejercicio del último trimestre, de la media del año, para recoger con toda certeza y seguridad la situación de los valores del fondo, aunque es evidente —como ya hemos tenido ocasión de comentar en otras comparecencias parlamentarias— que, como nuestra cartera se ejecuta a vencimiento, el valor de negociación en los mercados bursátiles de los activos del fondo es un punto de referencia y, de hecho, la cartera tiene un valor superior porque, aunque disminuya este valor de negociación, como no vamos a anticipar la gestión de los valores en su gran mayoría, no estamos sometidos a las modificaciones de valor de los mercados. Las dotaciones realizadas a 31 de diciembre de 2008 en el Fondo de Reserva importan algo más de 50.000 millones de euros. Como ven ustedes, las dotaciones han reflejado un crecimiento que es equivalente al que han tenido los excedentes de nuestro sistema de Seguridad Social. En este sentido, en el año 2008 se produjeron dotaciones por 9.400 millones de euros, correspondientes a los excedentes del año 2007 que no se habían incorporado ya al Fondo de Reserva porque los rendimientos implícitos de los valores del fondo ya se habían incorporado durante el ejercicio 2008. Hay otros excedentes de la Seguridad Social que están depositados en las otras reservas de la Seguridad Social a las que me referiré en la parte final de mi intervención. En cuanto a la evolución del fondo, ven ustedes cómo, reflejando los diferentes epígrafes en los cuales se valoran los activos del mismo y sus dotaciones, cada año las dotaciones han ido creciendo por sucesivos acuerdos del Consejo de Ministros. Y ya veremos luego como a partir del año 2004 empiezan a incorporarse al fondo los excedentes de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, como van creciendo, como es lógico, los rendimientos generados por los activos del fondo en forma de intereses, de cupones, etcétera, y cómo también va creciendo en valor añadido la diferencia entre los valores

del fondo y el valor de negociación del último día en los mercados bursátiles, que es lo que justifica este ajuste contable en términos negativos, que es simplemente un ajuste contable porque como no tenemos la ejecución de cartera como no sea a vencimiento, salvo alguna precisión que les voy a añadir de lo que hemos realizado en el año 2009, nuestro criterio de valoración nos lleva a ese valor final de 57.223 millones.

¿Cuál es la evolución de las rentabilidades del fondo? La rentabilidad acumulada en términos anualizados ha llegado al 4,71 por ciento en el año 2008; la rentabilidad de la cuenta corriente —estamos hablando de cifras promedio del año— ha llegado al 3,94, aunque este porcentaje tendría un abrupto decrecimiento en el segundo semestre del año, siendo la rentabilidad de la cuenta corriente del 3,79 por ciento y la tasa interna de rendimientos del 3,94. En cuanto al importe del fondo a 31 de diciembre de 2008, prácticamente la totalidad del mismo estaba invertida en activos financieros (99,89 por ciento) y solamente el 0,11 por ciento estaba disponible en caja. Estos son solo los últimos rendimientos del fondo, que se produjeron en la segunda quincena del mes de diciembre y no hubo posibilidad material de dictar un acuerdo del Comité de Gestión del Fondo de Reserva para la inversión de este remanente de caja para su conversión en activos. A corto plazo, nuestros activos están situados en el 28 por ciento, en la zona a tres años al 34,20 por ciento, en la zona a cinco años al 23,62 por ciento y a diez años o más al 13,99 por ciento. Es la misma explicación de la diapositiva anterior, pero referida a la deuda española y la deuda extranjera, que componen un total de 32.000 millones en el caso de la deuda española y casi 25.000 millones en el caso de la deuda extranjera. En cuanto a los rendimientos netos globales del Fondo de Reserva al 31 por ciento, van viendo ustedes cómo los rendimientos explícitos son evidentemente crecientes, los rendimientos implícitos negativos y los ajustes de amortización de activos son ajustes contables que es necesario realizar para ajustar el valor de los activos al valor de negociación, y se ve que al final los rendimientos generados año por año van teniendo un crecimiento en paralelo al incremento del fondo en sí mismo.

Entramos ya en la segunda parte de la explicación, sobre las medidas que hemos tomado a partir del día 19 de diciembre, que fue la última reunión del comité de gestión del año 2008, y en las primeras reuniones del comité de gestión de este año. Si tuviéramos en esta gráfica la comparación entre deuda española y deuda extranjera de 31 de diciembre del año 2007, veríamos cómo la deuda extranjera suponía a dicha fecha el 48,65 por ciento de los activos del fondo (activos financieros extranjeros); a 31 de diciembre del año 2008 supone el 43,62 por ciento, y a 13 de mayo del año 2009, que es la fecha en la que hemos cerrado la información que se presenta a SS.SS. en estos momentos, supone el 29,91 por ciento. ¿Qué significa esto? Ustedes recordarán que en las comparecencias de los años 2005 y 2006 yo

intenté explicarles que habíamos acudido a la inversión en activos financieros extranjeros porque, teniendo en cuenta la enorme cantidad de inversiones que debíamos realizar en aquellos años y teniendo en cuenta también que el Tesoro no solamente no estaba aumentando las emisiones de títulos de la deuda sino que estaba recomprando títulos de la deuda y estaba reduciendo mucho la deuda española emitida porque el porcentaje de deuda del país en aquellos años se estaba reduciendo, si hubiéramos comprado solo deuda española hubiéramos tenido un efecto negativo, sobre todo sobre el mercado secundario de la deuda, hubiéramos adquirido participaciones superiores al 20 por ciento en algunas referencias concretas de deuda española, lo cual habría añadido un factor de una cierta opacidad a la negociación bursátil de esos títulos de la deuda en concreto —cuando un título se mueve poco añade algunos factores de desconfianza en el mercado, que puede empezar a pensar que existen factores ocultos que justifican esa falta de negociación de los títulos concretos— y hubiéramos restringido de hecho a los inversores individuales, a los ciudadanos españoles, la posibilidad de adquirir títulos de la deuda. La emisión de deuda es un esfuerzo colectivo del país, estamos financiando nuestro desarrollo, nuestro crecimiento económico, las actividades del Estado; es un esfuerzo al que interesa asociar a los ciudadanos, que se convierten, no solo por la vía de contribuyentes, en agentes económicos activos del esfuerzo económico de las administraciones públicas, y por tanto desde todos puntos de vista, y no quiero aburrir a SS.SS. con referencias, digamos, en teoría económica, parece conveniente mantener la capacidad de los ciudadanos de adquirir títulos de la deuda. En aquel momento, de mutuo acuerdo entre el Ministerio de Economía y Hacienda, el Banco de España y la Administración de Seguridad Social, decidimos comprar títulos de la deuda. Compramos títulos de la deuda con la máxima calificación crediticia de tres países de la zona euro, porque entendíamos que no era razonable asumir el riesgo de tipo de cambio, y en ese sentido compramos deuda alemana, francesa y de los Países Bajos.

La situación económica de los años 2005, 2006 y 2007 sufre, como es evidente, qué les voy a contar a SS.SS., una modificación muy notable a partir del año 2008. En primer lugar, las emisiones de deuda se hacen mucho más intensas en todos los países de nuestro entorno y también en España debido a la crisis económica y a la necesidad de acometer procesos de apoyo al sector financiero de cada uno de los países, y en este sentido la necesidad que nos llevaba a invertir en activos financieros extranjeros desaparece, y como consecuencia previsible ni tenemos el efecto de acumular un porcentaje excesivo en algunas referencias concretas de la deuda ni nuestra presencia en los mercados de la deuda, tanto el primario como el secundario, ejerce ningún factor de disfunción, ningún factor de interferencia en los mercados. Como es lógico hemos empezado a deshacer posiciones en deuda extranjera. Ya les notifiqué

que ese era el criterio que íbamos a seguir en la comparación del año pasado, incluso en la primera intervención que hice en esta legislatura ante la Comisión del Pacto de Toledo, también hice una brevísima referencia a esta cuestión. En el año 2008, esta decisión se ha formalizado, sustituyendo simplemente la deuda extranjera que vencía por deuda española comprada. Es decir, cuando vencen algunos activos financieros extranjeros las nuevas compras que se producen se hacen solo sobre deuda española. En el año 2009 hemos comenzado a deshacer posiciones de forma más activa en deuda extranjera, fundamentalmente a través de operaciones Switch, cambiando deuda extranjera que tenía todavía un periodo de vencimiento por deuda española. Como la prima de riesgo entre la deuda de estos tres países y España se ha incrementado en el año 2008, aunque a partir de los primeros meses del año 2009 ha vuelto a caer y en estos momentos lo que era el máximo histórico, por ejemplo, del *spread* de la prima de riesgo entre Alemania y España, que llegó a los 123 puntos básicos, creo recordar, ahora está aproximadamente en algo menos de la mitad, este tipo de operaciones se han realizado con beneficios y ventajas para la Administración de la Seguridad Social, en el sentido de que hemos sustituido deuda extranjera, que se vende más cara en el mercado que la deuda española, y por tanto la operación de sustitución no ha creado problemas financieros ni económicos al Fondo de Reserva sino que le ha aportado algunos ingresos adicionales. Nuestra intención, claramente explicitada, es acabar deshaciendo en la presente legislatura todas las posiciones en deuda extranjera y limitarlas, salvo aquellas posiciones que se mantengan simplemente por criterios de rentabilidad o por criterios de una mínima diversificación que pueden ser todavía razonables en un punto. Como les decía, nuestra intención es acabar ubicando todas las inversiones del fondo en deuda española pues parece razonable que en la coyuntura económica del país la Seguridad Social haga el esfuerzo lógicamente de concentrarse en la deuda española que en estos momentos es necesaria para sostener el conjunto de obligaciones financieras del Estado.

En conclusión, a fecha 13 de mayo de 2009, el Fondo de Reserva tiene, a los criterios de valoración que les comentaba, un volumen de 58.593 millones de euros. El saldo en cuenta que ven ustedes en estos momentos está pendiente de adquirir títulos de la deuda española; esta misma semana, por ejemplo, hay una colocación en el mercado de un volumen importante de algunos títulos que van a ser, entre otros, adquiridos por el Fondo de Reserva. La única referencia que podría añadir a lo que he comentado hasta el momento es que para obtener una mayor rentabilidad de los activos del Fondo de Reserva hemos tenido que incrementar ligeramente la duración modificada de nuestra cartera, que ha pasado de 4,4 a 4,7 años, y esto es debido a la caída muy fuerte de rentabilidad en los activos a corto plazo, sobre todo los activos a un año o año y medio vista.

Por terminar esta primera intervención, simplemente quería comentarles que, como muy bien saben SS.SS., que son todos ya muy conocedores de nuestro sistema de Seguridad Social, el Fondo de Reserva no es la única reserva de la Seguridad Social; sino que al lado del Fondo de Reserva hay otras dos reservas del sistema de Seguridad Social y a partir del año 2007 hemos introducido alguna leve información a SS.SS. de la marcha de estas reservas. Una de esas reservas es el Fondo de prevención y rehabilitación de riesgos laborales, que se configura jurídicamente en la Ley de 1995 de Prevención de Riesgos, aunque anteriormente existían fondos de naturaleza similar, y que se nutre de los excedentes de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en la gestión de las contingencias profesionales de la Seguridad Social que realizan por encomienda del sistema, que son la gestión del accidente de trabajo y de la enfermedad profesional. En la gráfica de arriba ven ustedes la evolución de las aportaciones de las mutuas de trabajo y enfermedades profesionales al Fondo de Reserva. Estas aportaciones son lo que se denomina el exceso de excedentes por encima de las propias reservas de las mutuas que se producen año a año en la gestión de las contingencias denominadas en nuestra jerga, digámoslo así, contingencias comunes, que es la incapacidad temporal por enfermedad común. Estas aportaciones de las mutuas al Fondo de Reserva han pasado de 20 a 300 millones en el año 2008. En cuanto al Fondo de prevención y rehabilitación, desde el año 1990 hasta el año 2003 tenía unas aportaciones de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que estaban en el entorno de 30 ó 40 millones de euros al año, en el año 2004 pasamos ya a 60 millones y a partir de los años 2005, 2006, 2007 y 2008 el crecimiento de las aportaciones de las mutuas al Fondo de prevención y rehabilitación es exponencial, muy importante. ¿Por qué?, Porque deriva, lógicamente, de las medidas de control, tanto de control presupuestario como de control contable, de control de gastos y también de un ejercicio mucho más intenso de las facultades de supervisión y tutela sobre las mutuas de accidentes de trabajo de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social. El último año hay una aportación que podríamos calificar en términos financieros como atípica, que son aproximadamente 700 millones de euros, que provienen de la provisión de contingencias en tramitación. Hasta el año 2007 las mutuas tenían la capacidad, por decisión de sus órganos directivos, de considerar las contingencias en tramitación, evaluar su riesgo y provisionar el posible impacto económico que estas contingencias en tramitación tendrían sobre los resultados de la entidad. Nosotros no estábamos nada satisfechos del nivel de evaluación del riesgo que realizaban las entidades colaboradoras, y en la Ley de Presupuestos de 2008 se someten esos criterios de evaluación de riesgo a los mismos procedimientos definidos por el Banco de España para las entidades financieras y de seguro, lo cual significa, básicamente, trabajar en una serie histórica y

permitir que se provisionen cantidades correspondientes a los años precedentes con un determinado incremento, pero no unas cantidades muy superiores a las que al final se ejecutan. Como consecuencia de eso ha habido casi 700 millones de euros que antes las mutuas tenían provisionados en sus propias reservas y que a partir de ese momento se han incorporado al Fondo de prevención y rehabilitación que gestiona la Tesorería General de la Seguridad Social. Con cargo a ese Fondo de prevención y rehabilitación se financian actividades intermutuales de los centros intermutuales de las mutuas y actividades de prevención de riesgos, se financia la Fundación para la prevención de riesgos laborales y se financian actividades que en materia de prevención de riesgos laborales realiza el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo por encomienda de la Administración de Seguridad Social. En estos momentos, el Fondo de prevención y rehabilitación tiene una cuantía de 3.163 millones de euros y en el año 2004 tenía algo menos de 700 millones de euros.

Al lado de las reservas de prevención y rehabilitación de riesgos laborales están las reservas de la Seguridad Social que tienen constituidas cada una de las mutuas de accidentes de trabajo para las obligaciones inmediatas, la reserva de estabilización de las contingencias profesionales y la reserva de estabilización de la incapacidad temporal por contingencias comunes. Como ven SS.SS., a pesar del incremento de las aportaciones de las mutuas al presupuesto de la Seguridad Social, a pesar de que este es el tercer año consecutivo en el que venimos reduciendo la tarifa con la que se financian las mutuas, que es la tarifa de cotizaciones que financia la gestión del accidente de trabajo, la enfermedad profesional y la parte de contingencias comunes que la Seguridad Social entrega a las mutuas, las reservas de las mutuas no han hecho sino crecer. En este sentido, en el año 2007 son aproximadamente un poquito menos del doble que las que existían en el año 2003. Por tanto, hemos podido, con mayores controles y con la colaboración de las propias entidades colaboradoras, que es fundamental resaltar aquí, garantizar que las mutuas cobren menos cotizaciones para la gestión de sus contingencias, que los empresarios y los trabajadores españoles paguen menos cuotas y, también debido a la disminución muy fuerte de la siniestralidad laboral, hemos podido garantizar que las mutuas aporten y devuelvan más recursos que los que la Administración encomienda a la Administración de Seguridad Social, y al mismo tiempo han crecido las reservas de las entidades mutualistas que en su día podrían servir para financiar un hipotético déficit en la gestión de las contingencias del accidente de trabajo y la enfermedad profesional —que se ve muy lejano porque en estos momentos el excedente en esta contingencia es del 20 por ciento— y, en parte, el hipotético déficit que podría producirse en la gestión de la incapacidad temporal por enfermedad común, que tampoco se ha producido en los últimos años y este año no es previsible que se produzca por la disminución de gastos de la

contingencia. Pero, en su desenvolvimiento general, como ven SS.SS., la evolución de las reservas de las mutuas ha ido acorde con los mayores controles de la Administración de Seguridad Social. En este sentido, ya que SS.SS. en alguna ocasión han manifestado interés por los temas de las mutuas, como bien saben, no tengo ningún inconveniente en ofrecerles todo tipo de información sobre cómo estaba la gestión en el año 2004 y cómo está en estos momentos, en el año 2009.

Por concluir la intervención, sobre cuáles son las perspectivas financieras con las que nosotros abordamos la gestión del Fondo de Reserva en los próximos años, a expensas de lo que SS.SS. tengan a bien recomendar a la Administración de Seguridad Social en los informes que esta Comisión realice en lo tocante a la gestión del Fondo de Reserva, hemos indicado en reiteradas ocasiones que nuestra intención es producir todas las reformas en el ámbito de la gestión, de acuerdo con los principales interlocutores parlamentarios y en un ambiente de consenso en el que hasta ahora hemos podido producir sin demasiados problemas las correspondientes modificaciones en la Ley General de Seguridad Social o en todos los instrumentos legales que configuran nuestro sistema de protección social. No mediando modificación ninguna del instrumento regulador, de la Ley Reguladora del Fondo de Reserva o de su decreto, nuestra previsión es seguir gestionando el Fondo de Reserva con una dotación modificada similar a la actual, con una cartera de títulos correspondientes a deuda española básicamente, deshaciendo posiciones de forma moderada en deuda extranjera y sustituyendo, según vencimientos, la deuda extranjera que vaya venciendo por deuda española, e intentando, con una gestión más activa, con una gestión que incorpore nuevos procedimientos y tomas de decisiones cada vez más cercanas en el tiempo, combatir los elementos perniciosos que la actual situación económica puede tener para la rentabilidad de nuestra cartera, que lógicamente es de menores rentabilidades, sobre todo a corto plazo. En cuanto a las dotaciones del fondo previstas para el ejercicio de este año, como saben SS.SS., el decreto-ley aprobado hace escasos meses y que está en estos momentos tramitándose como proyecto de ley contempla el aplazamiento de dotaciones del Fondo de Reserva previstas en el año 2009, que se corresponden con la parte de excedente no incorporado en el año 2008 al propio fondo, el aplazamiento hasta final de ejercicio, para dotar a la Seguridad Social de mayores posibilidades de tesorería para hacer frente a las solicitudes de aplazamiento que le formulan empresas españolas con situación de dificultades en la liquidez que, como es lógico, amenazan la propia vida de las empresas y, como consecuencia inevitable, los puestos de trabajo que las empresas mantienen. En este sentido, nos parece que tiene mayor importancia y mayor prioridad facilitar esos aplazamientos. Esos aplazamientos serían difícilmente compaginables con las necesidades de liquidez que tiene el sistema de Seguridad Social sin medidas adicionales.

Por eso, hemos preferido anticipar los aplazamientos, retrasar el cobro de las cuotas aplazadas y retrasar hasta el momento que se produzca ese cobro, o en todo caso a final del ejercicio, la incorporación de dotaciones al Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

Esto es todo lo que quería comentarles en una primera intervención. Muchas gracias por su atención, y quedo a disposición de SS.SS para contestar a sus preguntas, a sus observaciones y ofrecerles la información complementaria que deseen.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Granado. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Muchas gracias, señor Granado por su comparecencia. Comenzaré por la parte que nuestro grupo comparte, que es actuar preferentemente adquiriendo deuda española en vista del galopante déficit público actual. Por tanto, nos parece razonable que deshaga posiciones de deuda en el extranjero para adquirirlas aquí. Dado que su doble comparecencia de hoy llevaba también una solicitud de Izquierda Unida referida a las perspectivas financieras del Fondo de Reserva, le he de confesar que su intervención o, mejor dicho, su no intervención en ese sentido me llena de preocupación, en el sentido de que en los últimos meses han pasado por esta misma Comisión personas ajenas a la Seguridad Social que han hablado mucho más de la Seguridad Social y de su futuro que usted mismo. El Fondo de Reserva, que es la hucha que en la primera de sus diapositivas mostraba a los señores parlamentarios, es una hucha que, como usted bien sabe, se va a romper en los próximos meses; será a finales de año, como augura el gobernador del Banco de España, o será en 2010, como dicen otros profesores. Usted lo sabe mejor que ninguno de ellos y, por tanto, nos preocupa la omisión de su respuesta. Le aseguro que no nos asusta que pueda haber un déficit puntual, ni nos asusta que incluso pudiera conducirse —ya ocurrió en el año 1995 hasta 1996— a una situación casi de quiebra de la Seguridad Social. Esto no nos asusta porque demostramos que sabemos salir de esa situación; al menos España sabe salir, no sé si el actual Gobierno es capaz; en el pasado, desde luego no. Eso no nos asusta, lo que nos preocupa y nos asusta, señor secretario de Estado, es que haya falta de transparencia. Usted tiene más información que ninguno y, sin embargo, ha ofrecido menos que cualquiera de ellos. Por tanto, me gustaría hacerle algunas preguntas y que, si usted lo tiene a bien, nos respondiese.

He leído declaraciones tuyas, señor secretario de Estado, por las cuales usted afirma que no es prioritario —el no es prioritario es entrecorrido— aumentar el Fondo de Reserva mientras el Estado tenga déficit. ¿Quiere esto decir que el ahorro de nuestro jubilados y pensionistas, cuando el Gobierno tenga déficit, debe ir para costear gastos, inversiones, incluso ocurrencias del actual Gobierno? Señor secretario de Estado, usted dice

que la gestión del Fondo de Reserva se ciñe a los acuerdos de esta Comisión, y yo pregunto para qué tantos esfuerzos en separación de fuentes, en saneamiento, en garantía del ahorro forzado de los prácticamente 8 millones de jubilados y pensionistas españoles, si al final el déficit de las cuentas ordinarias del Estado va a ser, como usted dice, lo que convierta en no prioritario el aumento de esa hucha que antes o después, pero antes de que concluya la legislatura, usted mismo tendrá que romper. Señor Granado, ¿no sería preferible que en esa hucha hubiese todo el dinero que corresponde al esfuerzo de los 19 millones de cotizantes actuales a que haya una cantidad muy inferior? En ese sentido, con los datos que usted ha ofrecido y con los 14.000 millones de superávit del pasado año, además de guardarlo en la tesorería para el aplazamiento de deuda de las empresas españolas, que efectivamente muchas de ellas están en situación agónica, le pregunto, además de a eso, a qué se está destinando y a qué se va a destinar con carácter finalista. Porque usted, de los 14.000 millones, ha comprometido tan solo que habrá 8.000 en la hucha, pero faltan 6.000 millones de euros, lo que a usted le parecerá poco, pero para los jubilados y pensionistas españoles, que cuentan en pesetas, 6.000 millones de euros es un billón de las antiguas pesetas. Un billón de las antiguas pesetas, 6.000 millones de euros de superávit que debieran formar parte ya de la hucha que usted nos enseñaba en la primera diapositiva y que, sin embargo, no están, ni se espera que lo estén ni estarán porque, como usted bien dice, de aquellos 14.000 millones van a ingresar 8.000 a final de año. Sorprendentemente, lo que dice su informe —dementido por su propio informe— en la página 53 es que de los 14.000 millones van a ingresar 8.000, pero lo harán en los dos últimos trimestres porque, según dice su informe, debido a los importantes flujos que van a tener lugar en el primer trimestre, de enero a marzo, conviene retrasar esa incorporación. Esa es toda su justificación documental, y uno pasa a la página siguiente y observa que los importantes flujos anunciados del primer trimestre, que justifican que usted se guarde el dinero de jubilados y pensionistas, no existe, y que cuando hay auténticas turbulencias es en los últimos meses. Por tanto, esa aportación, según su informe, y no según sus palabras, porque lo que afirma en la página 53 lo desmiente en las páginas 54 y 55 con gráficos y dibujos incluidos para que todos seamos conscientes de que la excusa, la justificación de las turbulencias de los importantes flujos que se producirán en el primer trimestre, simplemente, y a juzgar por los resultados de su propio informe, no existen, y son mayores en los siguientes. En suma, parece que una parte del dinero, 6.000 millones de euros, no piensa ingresarla, y la otra la ingresará de forma diferida. Por tanto, yo reclamo que su afirmación, compartida por todos, de que es para el aplazamiento del pago de la Seguridad Social de las empresas, sea ratificada con datos, porque si no, señor Granado, uno podría pensar que el año pasado ustedes hicieron esta aportación en febrero porque los

españoles votaban en marzo y ahora lo van a hacer más tardíamente. Por tanto, me gustaría que sus afirmaciones fuesen acompañadas de los múltiples datos de que usted dispone y que desgraciadamente hoy no hemos podido escuchar. Me gustaría, además, que dijera sinceramente si piensa integrar esos 6.000 millones y en qué momento, y si es con los intereses de esos 14.000 millones de superávit del año pasado, mejor; por tanto, qué se va a hacer, y qué cantidad en intereses supone, que para mí es desconocida pero que seguro que usted tiene hecha una cuantificación perfecta.

Sabe usted que el hundimiento de una economía como el que estamos padeciendo tiene un impacto diferido en la Seguridad Social, que usted sabe y conoce y nosotros intuimos. Diferida porque hay dos millones y medio de desempleados españoles por los cuales el INEM sigue pagándole a usted como cotizantes. Sin embargo, su cotización máxima durará dos años. Por tanto, el tiempo por el cual el INEM le transfiere a usted la cotización de los desempleados es una cuenta atrás y usted tendrá la cifra estimada, sin duda, habrá 800.000, habrá 1.200.000 cuotas que usted va a perder en los próximos meses como consecuencia de la entrada en el paro de estas personas, lo que no tiene un efecto inmediato, sino mediato en las cuentas de la Seguridad Social. Si el año 2009 fuese el peor en la historia laboral española —confiemos— y 2010 fuera mejor, en cuanto a lo que a las cuentas de la Seguridad Social se refiere, 2010 sería, sin embargo, sustancialmente peor que el año 2009. Por ello, señor Granado, usted debería dedicar todos sus esfuerzos a dotar con mayor intensidad el Fondo de Reserva, la hucha, para que cuando la abramos haya mucho más de lo que en este momento contiene. Si en el gran impacto del actual hundimiento económico España comenzase ya a partir de mañana a generar empleo —cosa milagrosa en la que nadie cree—, si eso fuese así, el gran impacto negativo en sus cuentas tendría todavía lugar el próximo año, para el cual, señor secretario de Estado, tengo la impresión de que usted no está suficientemente prevenido.

Además de que nos dé esos datos sobre el impacto que va a tener la salida de cotizantes actualmente en situación de desempleo, me gustaría saber si ha descartado ya con carácter definitivo —yo supongo que sí— la inversión en bolsa de parte del Fondo de Reserva que, como usted bien sabe, llegó a ser un proyecto de ley felizmente retirado, y si ha descartado ya, señor secretario de Estado, el hecho de que esa hucha de las pensiones sirva para adquirir activos de bancos y de cajas de ahorro, como hemos leído en más de una ocasión en forma de globo sonda. Como estoy seguro de que usted va a desmentir eso con rotundidad, mi grupo se alegrará mucho de escucharlo y nos quedaremos mucho más tranquilos, pero nos gustaría que nos exhibiera algo más que resultados del año 2008, que están muy bien, pero le recuerdo que frases de personas, si me permite, todavía más importantes, formuladas en el año 2008 en esta misma Cámara, como lo de que no había crisis, todavía

pesan en el ambiente. Por tanto, nos preocupa mucho más la previsión de futuro que usted tiene y hoy no ha desvelado que la actual. Yo le recuerdo que mi propio portavoz, don Tomás Burgos, lleva meses preguntándole sobre la incorporación de esos 6.000 millones de euros, de los que usted sin duda me va a dar cumplida respuesta, así como de por qué se tarda tanto en hacer la aportación del pasado año si la cosa va tan bien a efectos de la pública contabilidad de la Seguridad Social. El año que viene, si todo va normal, usted vendrá a comparecer aquí. Me gustaría saber si usted cree que en el año 2010 o en el año 2011 habrá, como recoge su informe, alguna dotación de superávit. Como este año ya hay 6.000 que esquivan su destino preferente, como dice la propia ley, esquivan la hucha, es muy probable que el año próximo, con la caída de la curva de ingresos por falta de cotizantes y la subida de los 130.000 nuevos jubilados que se incorporan por una cuestión de edad, llegue un momento en que haya un cruce de curvas. Estoy seguro de que si ha habido aquí comparecientes que han dicho que ese cruce de curvas sería en diciembre de este año o a principios del año próximo, usted no solo tiene el mes, señor Granado, sino el día y la hora, el cálculo actuarial preciso del instante en que usted tendrá la obligación de romper el Fondo de Reserva para llegar a fin de mes. Usted lo sabe y nosotros no. Por tanto, yo le pediría que además de insuflar ánimos, que nunca van mal, dé también la transparencia necesaria para que los españoles confíen en un sistema público de la Seguridad Social que seguirá existiendo siempre, con pensiones garantizadas para todos los españoles, si no con su Gobierno, naturalmente con otros, pero viene bien que usted, que es quien mayor información dispone de esto, la comparta con la Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Granado Martínez): Señor Borrachina, lamento que el hecho de que usted no haya figurado como portavoz en otras comparecencias anteriores le haya llevado a formular preguntas que ya estaban resueltas. No obstante, voy a pasar a contestárselas, porque usted ni siquiera sigue conociendo cómo me llamo. Yo me llamo Granado y no Granados. Lo digo a efectos de que conste en el «Diario de Sesiones». Si S.S. hubiera tenido la amabilidad de leerse la comparecencia del año pasado, entendería que algunas de las preguntas que usted me ha hecho están resueltas, no sé si satisfactoriamente pero, a lo mejor, le habrían aclarado algunas dudas. Es verdad que insuflar ánimos nunca va mal, pero convertir el desconocimiento en argumento siempre va mal, y hacer preguntas que lo único que reflejan es que S.S. no tiene el grado de conocimiento que muy amablemente me atribuye a mí, me crea alguna preocupación.

Le agradezco que comparta el criterio expresado de seguir reafirmandonos en la inversión en deuda española. En cuanto a las perspectivas financieras, señor Barrachina, lamento que no entienda usted el sentido de mi intervención. Yo he dicho aquí que se va a mantener —a no ser que SS.SS. digan lo contrario— la Ley Reguladora del Fondo de Reserva, que ustedes aprobaron en el año 2003. Por tanto, si se va a mantener la Ley Reguladora del Fondo de Reserva porque descartamos cualquier cambio que no esté acordado con los grupos parlamentarios de esta Cámara, y a ser posible con todos, como es la costumbre de la modificación de los textos de Seguridad Social, usted debería saber que la disposición del Fondo de Reserva se produce cuando se han justificado tres semestres consecutivos de déficit, en la ley que ustedes aprobaron. Señor Barrachina, cómo me habla usted de romper la hucha, eso significaría incumplir la ley. ¿Es que usted piensa que la Administración de la Seguridad Social, con este secretario de Estado, con los anteriores o con los que le sucedan, va a incumplir las leyes básicas del Sistema de la Seguridad Social? No es posible disponer del Fondo de Reserva ni este año, porque el primer semestre tendremos superávit, ni el año que viene, porque tendremos superávit, ni muy probablemente en toda la legislatura. Digo muy probablemente porque, señor Barrachina, también me pone usted en una situación un poquito difícil de compadecer. Por un lado, me dice que yo, que tengo toda la información, no he venido aquí para decirles las cosas, para a continuación añadir que no me van a creer porque ya dijeron otros que no iba a haber crisis. Yo vengo aquí cuando ustedes me traen. Si ustedes quieren que comparezca, díganmelo. Ustedes son quienes han pedido otras comparencias, no la mía. Han pedido que venga a hablar aquí del Fondo de Reserva porque es una comparencia que yo he formulado a petición propia. ¿Quieren ustedes que venga? Pues yo vengo y les doy todo tipo de explicaciones. Ahora, si me dice usted de antemano que no me van a creer, señor Barrachina, eso es una licencia retórica. Entenderá usted que le diga que en misa y repicando a la vez, no. Si quiere usted que venga es porque yo le puedo aportar algo, y si usted va a poner automáticamente en tela de juicio todo lo que yo diga, pues entonces ahórrese el disgusto, con toda sinceridad.

Entonces, ni se va a romper la hucha, porque no es posible legalmente —nosotros somos escrupulosos cumplidores de la Ley Reguladora del Fondo de Reserva, que se aprobó en la legislatura 2000 a 2004—, ni es posible disponer del Fondo de Reserva, ni es necesario. Sus preguntas no tienen ni asiento legal ni asiento financiero ninguno porque, señor Barrachina, los hechos son tozudos. Nosotros colgamos mes a mes, todos los meses, los estados de cuenta de la Seguridad Social confeccionados por la Intervención General de Seguridad Social. Por cierto, los colgamos desde el año 2005, porque ustedes no lo hacían. Lecciones de transparencia de ustedes, yo no acepto ninguna. Yo soy buen alumno y además siempre le reconozco cosas que ustedes hicieron

bien. El Fondo de Reserva se creó en el año 2000 por un Gobierno del Partido Popular; a iniciativa de los interlocutores sociales, pero el Gobierno tuvo la sensibilidad de crear el fondo. Les estoy agradecidísimo y les puedo aceptar alguna lección en ese sentido, pero de transparencia en las cuentas de la Seguridad Social mejor no hablamos. Luego haré alguna referencia a dónde está el dinero y de qué dinero estamos hablando.

En cuanto a las cuentas formuladas por la Intervención, mientras la Intervención siga denotando superávit, no sé por qué ustedes se empeñan en decir que va a haber déficit. Cuando lo diga la Intervención General de la Seguridad Social, ustedes tendrán algún argumento y si no, me lo explican, porque el único argumento que ha utilizado S.S. también revela el desconocimiento de otros textos legales. Usted ha dicho que la cotización de los desempleados dura dos años. Pues no es verdad, los desempleados de una determinada edad cotizan indefinidamente en el sistema hasta que se jubilan, todos los mayores, todos los desempleados más veteranos. Además lo hemos modificado en la última ocasión en la Ley 40/2007, con el apoyo de su grupo porque hemos establecido una base de cotización del 125 por ciento del salario mínimo interprofesional para la cotización de los desempleados que cobran subsidios no contributivos hasta que se jubilan. ¿Por qué me dice usted estas cosas, que creo que debería conocerlas porque su grupo ha votado a favor de ellas; lo ha hecho ignorándolo? Usted me ha preguntado si va a haber menos cotización de desempleados españoles. Mire usted, esto dependerá de la evolución del desempleo. Lo razonable sería que hubiera menor cotización de desempleados españoles porque hubiera menos gente en el desempleo. Esas son las previsiones con las que trabaja el Gobierno, evidentemente. Entonces habrá más cotización de empleados públicos. También es verdad que hemos sometido la cotización de algunas personas a las que ustedes tenían en el limbo de los justos, como los becarios o los cuidadores familiares que antes no cotizaban a la Seguridad Social, o que durante los cinco últimos años hemos hecho subir las bases mínimas de cotización al sistema, lo mismo que las pensiones mínimas, mientras ustedes en los ocho años que gobernaron las subieron un 2 por ciento cada año. Veo que su líder espiritual, el señor Aznar, sigue defendiendo que las bases de cotización no deben subir nada porque dice que el salario mínimo debe congelarse en este país, lo cual quiere decir que las bases de cotización en Seguridad Social deben congelarse en este país. Me parece que continuar haciendo lo que ustedes hicieron con las bases de cotización desde 1996 a 2004, sí que pondría en serios problemas a la Administración de la Seguridad Social.

En cuanto a la quiebra de la Seguridad Social, señor Barrachina, ni se rompe la hucha ni se quiebra nada que no sea alguna argumentación malintencionada. En el año 1996, el señor Aparicio, a la sazón secretario de Estado de Seguridad Social y actualmente diputado del Grupo Parlamentario Popular, publicó un informe —por

eso cito el informe y no cito sus declaraciones porque sería una incorrección, teniendo en cuenta que el señor Aparicio no está presente— en el que se hablaba de la situación financiera del sistema de Seguridad Social. El ministro de Trabajo ya informó en la Comisión en la que compareció hace diez días que en ese informe se decía claramente que el déficit de la Seguridad Social del año 1996 estaba provocado por el déficit de la factura sanitaria, no por el déficit en pensiones, porque en pensiones, el sistema en el año 1996, que era un año muy malo, seguía teniendo superávit. Por favor, señor Barrachina, no se fie de mí, fíese del informe de 1996 elaborado por la secretaria de Estado de Seguridad Social. Fíese de ese informe y concluya conmigo que el sistema de pensiones no es generador de déficit en este país, que los déficit vienen del sistema no contributivo, de la prestación sanitaria, de la prestación de servicios sociales o, evidentemente, de la financiación del nuevo sistema de atención a la dependencia. Es ahí donde tenemos los problemas, pero como hemos culminado la separación de fuentes, no son ya problemas del Sistema de la Seguridad Social. Yo he dicho siempre que prefería que el Sistema de la Seguridad Social tuviera blindada la separación de fuentes y garantizada la financiación presupuestaria de la sanidad, de los servicios sociales y de la dependencia, sin recurrir a las cotizaciones sociales y que me parecía más urgente que el Estado financiara el cien por cien de la atención a la dependencia, que no que incrementara la financiación de los complementos a mínimos. Puede usted pensar que este secretario de Estado al decir esto obra como una persona poco informada o no tiene razón, pero eso es exactamente lo mismo que hicieron ustedes en el año 1996. En los primeros presupuestos que aprobaron en 1997 bajaron la financiación de los complementos a mínimo de pensión de 1.370 millones a 97 millones de euros y explicaron que lo hacían para financiar la sanidad. Este Gobierno ha financiado el cien por cien de la dependencia —el cien por cien de la dependencia— sin reducir la aportación a complementos a mínimos. Este año la Seguridad Social va a recibir una aportación del Estado mayor que la de los ocho años que gobernó el Partido Popular, sumados uno debajo de otro. Me parece a mí que en ese sentido tampoco están ustedes en disposición de dar lecciones a nadie. El resto de los grupos parlamentarios no sé, pero ustedes no. Es eso de haga lo que yo digo, pero no haga lo que yo he hecho, porque yo he hecho lo contrario de lo que digo ahora que hay que hacer. En ese sentido, sí a la financiación cien por cien de la dependencia, sí a la financiación cien por cien de todas las prestaciones no contributivas y sí a que la aportación a complementos a mínimos suba lo máximo que pueda subir, pero garantizando el blindaje de la separación de fuentes. Por cierto, desde el año 2004 en adelante lo único que he hecho ha sido garantizar que ni un solo euro de cuotas fuera a la financiación de prestaciones no contributivas. Le puedo poner a S.S. ejemplos de cómo desde 1996 a 2004 hubo cotizaciones sociales que fueron a presta-

ciones no contributivos, como el acuerdo de financiación sanitaria del año 1998, en donde 80.000 millones de pesetas de la Seguridad Social acabaron en la financiación sanitaria, o como fueron determinadas exenciones de cuotas a sectores económicos concretos, como al sector agrario, que del año 2004 en adelante ha financiado el Gobierno y antes lo financió la Seguridad Social. Desde el año 2004 en adelante lo único que he hecho yo en lo que es la atención a las cuentas que ustedes me dejaron ha sido pagar los créditos que ustedes me dejaron vivos, porque ustedes me dejaron vivos todos los créditos que había en el año 1996, todos estaban vivos en el año 2004, naturalmente con cuantías inferiores. En el año 2008 todos esos créditos se habían extinguido anticipadamente, de lo que ustedes tienen puntual información porque se lo he comentado a SS.SS.

Naturalmente que es prioritario aumentar el Fondo de Reserva. Fíjese si le hemos dado prioridad que ustedes en su programa electoral del año 2004, como ya les dijo el ministro, tenían una previsión de que el Fondo de Reserva llegara a los 24.000 millones de euros en 2008 y nosotros lo hemos dejado en 52.000. No está mal. Su prioridad eran 24.000 millones de euros; nuestros hechos, no una promesa electoral, son 52.000 millones de euros en el Fondo de Reserva. ¿Me quiere usted decir que su prioridad es mejor que la mía o mayor que la mía? Explíqueme por qué. ¿Por qué ustedes preveían que solamente iba a haber 24.000 millones en el Fondo de Reserva? ¿Porque iba a crecer el paro? ¿Porque no iban a subir las bases de cotización? ¿Porque iban a disminuir las cotizaciones sociales a sectores empresariales? ¿Porque iban a conseguir que las mutuas de accidentes de trabajo no devolvieran ni un euro a la Seguridad Social? ¿Por qué razones preveían ustedes 24.000 millones de euros en el Fondo de Reserva cuando los socialistas, manirroto y despilfarradores, hemos conseguido que haya 52.000 millones? Tampoco en eso parece que tengan ustedes ocasión de darnos lecciones.

Donde usted se vuelve a liar, como se lió el año pasado el anterior portavoz del Grupo Parlamentario Popular, es en las cuantías del excedente de Seguridad Social y la parte que va al Fondo de Reserva. Vamos a ver si soy capaz de explicárselo con mejores palabras o con mayor capacidad de persuasión que la que tuve con el anterior portavoz del Grupo Parlamentario Popular. El año pasado la Seguridad Social generó un superávit global, en términos de contabilidad nacional, de 14.000 millones de euros. En ese superávit están, aproximadamente entre los 2.500 y 3.000 millones de rendimientos del Fondo de Reserva, que no salieron nunca de él, que no hay que dotar, porque, como se producen dentro del Fondo de Reserva, se incorporan al presupuesto, porque todos los ingresos se incorporan al presupuesto, como dice la Ley General Presupuestaria; por cierto, una ley aprobada en su legislatura y que usted podría conocer un poco. Como la Ley General Presupuestaria nos obliga a integrar eso en el superávit de la Seguridad Social, de esos 6.000 millones que

usted no sabe dónde están hay 2.500 millones que ni entraron ni salieron del Fondo de Reserva, lo que explica que este fondo el año pasado no haya crecido solo los 9.400 millones de dotaciones, sino una cantidad de dinero bastante mayor. Hay superávit de la Seguridad Social que es superávit de las mutuas de accidentes de trabajo y que se incorpora a las reservas del Fondo de prevención y rehabilitación, del propio Fondo de Reserva de la Seguridad Social —y ya están incorporados—, y a las propias reservas de las mutuas, señor Barrachina. Por eso nosotros hemos introducido en el informe los informes de las reservas de las mutuas, para que puedan S.S. hacer una consideración global de las cuentas de todo el sistema público de pensiones. Esos 1.400 millones que las mutuas han incorporado al Fondo de Prevención son superávit de la Seguridad Social y están en el Fondo de Prevención. El incremento de las reservas de las mutuas en cientos de millones de euros son superávit de la Seguridad Social y están en las reservas de las mutuas. Y ahora, señor Barrachina, permítame una maldad. ¿No se ha puesto usted a pensar por qué cuando gobernaba el Partido Popular las mutuas devolvían a la Seguridad Social 30 millones y con los socialistas, despilfarradores y manirroto, le devuelven 1.400? ¿Quiere usted que yo haga la misma lectura que hace S.S. de mis palabras y diga: dónde está el dinero de los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, etcétera, de las mutuas? ¿Por qué eran 30 millones en esos años y ahora son 1.400? ¿Por qué no se adoptaron las medidas de control presupuestario y de seguimiento de la gestión de las mutuas de accidentes de trabajo? Y encima tengo que soportar que alguno de sus compañeros de grupo parlamentario diga lo que dice en algunas comisiones de este Congreso. ¿Es que a usted le parece que nuestra gestión de control y de supervisión de las mutuas de accidentes de trabajo es peor que la de ustedes? Pues explíqueme por qué, porque las cifras no se compadecen con sus afirmaciones.

Si va usted sumando la liquidación del presupuesto de rendimientos de títulos afectos al Fondo de Reserva, el incremento de las reservas de las mutuas y el incremento del Fondo de prevención y le suma una cantidad de 1.500 millones de derechos reconocidos y no liquidados, que son cuotas aplazadas, una cantidad que se reproduce sistemáticamente en términos muy parecidos —con un leve crecimiento el año 2008, se lo reconozco—, ahí tiene usted sus 6.000 millones. Cuando nosotros hemos hablado de 8.000 a 8.500 millones de dotaciones del ejercicio es para mantener en términos estrictos el cumplimiento de la legislación vigente, que dice que todos los excedentes del Sistema de la Seguridad Social van al Fondo de Reserva o a las otras reservas de la Seguridad Social en los términos que dispone la ley del año 2003 y de acuerdo con los certificados que emite la Intervención General de la Seguridad Social. A Dios gracias estoy en un sistema en el cual el secretario de Estado no gestiona las cuentas de

la Seguridad Social, sino que el centro directivo contable de la Seguridad Social es la Intervención. En eso sí les estoy profundamente agradecido, aunque no sirve para nada para deshacer todas sus teorías conspiratorias. Parece que ahora, como hemos acabado con el 11 de marzo, nos queda la Seguridad Social para hablar de conspiraciones.

Lo que ya es para nota, señor Barrachina, es lo de febrero. Usted pregunta: por qué hay que hacer las dotaciones del Fondo de Reserva en febrero. En la primera legislatura nosotros aplicamos el criterio de que íbamos a hacer dos dotaciones, en febrero y en julio, coincidiendo con el periodo en el que se han producido los mayores desembolsos de gastos del Sistema de la Seguridad Social, que son enero —la paga extraordinaria de diciembre y la paga de desviación de inflación de los pensionistas— y la paga extraordinaria de junio. Era el criterio que les parecía más razonable a la Intervención, al Banco de España, al Ministerio de Economía y a la Administración de la Seguridad Social. Si quieren ustedes que utilicemos otro criterio, díganoslo, pero nos parecía más razonable, en términos de mantenimiento de las disponibilidades de tesorería del sistema, hacer la dotación cuando las mayores obligaciones ya estaban satisfechas. ¿Cuál fue el primer año en el que empezaron a hacerse las dotaciones en febrero? El año 2004. ¿Y qué había en marzo de 2004? Elecciones. ¿Y me viene usted a decir que por hacer las dotaciones en febrero de 2009, 2008, 2007 ó 2006, estamos aquí haciendo electoralismo? Cree usted que nosotros somos de su condición, sinceramente, pero nosotros lo hacemos por necesidades de tesorería y por un criterio contable. No me venga usted a contar que eso está mal hecho, porque, si eso está mal hecho, ustedes empezaron a hacerlo mal, y nosotros les hemos seguido.

Por terminar, desde el punto de vista legal, la legislación del Fondo de Reserva se modificará si hay acuerdo entre el Partido Socialista y el conjunto de grupos parlamentarios de esta Cámara. En nuestra previsión no está la modificación de la ley a falta de ese acuerdo, y como parece muy difícil vamos a seguir aplicando la ley. Eso quiere decir que no se va a disponer del Fondo de Reserva este año, ni el que viene ni el siguiente, a no ser que se den, en un grado extremadamente improbable y que nosotros estimamos fuera de cualquier escenario, tres semestres consecutivos de déficit de la Seguridad Social. Es un escenario que no tenemos ninguna indicación de que se vaya a producir.

En cuanto a los globos sonda de los medios de comunicación, recuerdo que ese globo sonda fue publicado en un periódico y que al día siguiente había dos reflexiones sobre ese globo sonda, la del señor Burgos y la mía, y recuerdo que las dos eran absolutamente coincidentes. Creo que no había ni diferencias. No es que pudiéramos suscribir el uno las declaraciones del otro, es que los dos dijimos lo mismo, y es que el Fondo de Reserva debía utilizarse para garantizar el futuro de las pensiones y no es razonable atribuir al Fondo de

Reserva ninguna otra utilidad, y menos una utilidad económica o financiera. Esto se ha hecho en otros países de nuestro entorno, en Irlanda y en otros países europeos, pero nuestra Ley Reguladora del Fondo de Reserva lo prohíbe y nosotros vamos a cumplir la ley.

En cuanto al posible quebranto que pudiera tener el Fondo de Reserva de la Seguridad Social por el aplazamiento de las dotaciones, usted tampoco ha tenido en cuenta que la remuneración de la cuenta de la Tesorería General del Banco de España es la misma que tiene el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, es decir, que en términos de rendimientos nos da exactamente igual tener el dinero en la cuenta de la Tesorería General del Fondo de Reserva que tenerlo en la cuenta de la Tesorería General abierta a efectos del desenvolvimiento normal del sistema en el Banco de España. ¿Que puede haber alguna limitada pérdida por no haber invertido en dotaciones parte del dinero con el que estamos facilitando aplazamientos a las cuotas de Seguridad Social de los empresarios españoles? Hemos estimado que en la actual coyuntura económica —a la que yo desde luego no me voy a referir en términos de Titanic, que es lo que ha hecho S.S.— tiene más sentido que la Seguridad Social ayude a mantener la liquidez de las empresas españolas, que son, no lo olvidemos, la primera fuente de sostenimiento del sistema, que a tener nosotros algún mayor desenvolvimiento de tesorería. Pero hasta en ese aspecto quiero tranquilizar a su señoría. Para intentar compensar en la medida de lo posible una actuación con otras actuaciones similares, a principios de este año consultamos a la Intervención General de Seguridad Social sobre la posibilidad de invertir en activos de deuda española parte del Fondo de prevención y rehabilitación de la Seguridad Social porque ese fondo —que tiene más de 3.000 millones— gasta escasamente 100 millones de euros al año. La Intervención nos contestó de manera favorable el mes pasado y ya el director general de la Tesorería ha emprendido conversaciones con la directora general del Tesoro para invertir en activos financieros parte del Fondo de prevención y rehabilitación de la Seguridad Social. Es decir, que la pequeña pérdida que tengamos por los aplazamientos concedidos —que nosotros queremos seguir concediendo porque nos parece importante para la situación económica española que las empresas que tienen problemas de liquidez, no de otra naturaleza, puedan resolver sus problemas de la mejor forma posible— vamos a compensarlos con la inversión en activos financieros a corto y medio plazo de parte de las dotaciones realizadas al Fondo de prevención.

Señor Barrachina, tenga usted la absoluta seguridad de que la gestión de las cuotas de Seguridad Social y la del Fondo de Reserva se atienen escrupulosamente a las mejores prácticas contables, políticas y de otra naturaleza. Y si no se fía usted de mí —cosa que entendería porque somos adversarios políticos— fíese usted de la Intervención General de la Seguridad Social. La Intervención General de la Seguridad Social es un cuerpo de funcionarios que no se rigen por criterios de afinidad

política. Se rigen por criterios de exclusiva profesionalidad. La actual directora y los subdirectores de la Intervención General de la Seguridad Social estaban en sus puestos —la directora no, porque se jubiló el anterior director y era subdirectora— con el anterior Gobierno. Son las mismas personas que hacen la misma función cuando gobernaba el Partido Popular y cuando gobierna el Partido Socialista. Y si mañana hay otro cambio de Gobierno seguirán en sus funciones. Por lo tanto, son una garantía para todos de que las cosas se hacen bien. Y si se hicieran mal no tenga usted ninguna duda de que serían los primeros en advertirlo. Por lo tanto no intente usted buscarle tres pies al gato. El gato está bastante bien gobernado en estos momentos y no tiene esos problemas. En cuanto a las previsiones financieras del sistema para los años siguientes, permítame que le diga que, teniendo el Gobierno que realizar la presentación pública del escenario macroeconómico de cuentas de España para el año que viene y para el segundo semestre de este año —y lógicamente, en un deslizamiento para los tres próximos años—, sería una temeridad por parte del secretario de Estado avanzar ese escenario macroeconómico en la parte tocante a la Seguridad Social. Cuando el Gobierno presente ese escenario macroeconómico conocerá usted las cifras de la Seguridad Social con toda precisión.

El señor **PRESIDENTE**: Muy brevemente, por favor, señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Señor Granado, lo suyo es genio y figura. Va a ser usted el único español que no sea consciente de la situación en la que nos encontramos. Además, permítame que me apene que le pueda más su militancia política que su realismo funcional. Me preocupa que a esa persona, por cierto, que creó la hucha de la que usted se niega a fechar el momento de su ruptura y que ha alardeado de que creó la Ley Reguladora del Fondo de Reserva, la Ley General Presupuestaria, llame usted líder espiritual a Aznar. Como le digo, me preocupa más que le pueda, en este caso, la disciplina política a la profesionalidad que yo a usted sí le reconozco. Por cierto, no he dicho en ningún momento —y usted lo ha repetido como unas diez veces— Gobierno socialista despilfarrador y manirroto. Yo no lo he dicho. Usted sí. No quiere decir que no lo piense, **(Risas.)** sólo digo que no lo he dicho. Usted sí. Y luego, permítame, es usted víctima de su propio exhibicionismo. No es de recibo esto de venir con cientos de miles de cotizantes menos que la vez pasada y sacar pecho y desahogarse; yo lo celebro por su salud, porque se ha desahogado usted, se va contento, se ha metido con todos los del PP y usted hoy comerá tranquilo, pero los jubilados y los pensionistas no. Usted sí, pero los demás no. Digo que es usted víctima de su exhibicionismo porque tanto yo, como mis portavoces, como todo el mundo preguntamos por los 14.000 millones de superávit que es lo que usted y el ministro, el presidente del Gobierno

llevan exhibiendo. Hoy ha empezado a contarnos que los 14.000 millones, no; que 3.000 eran de los intereses del Fondo de Reserva que todos los gobiernos contribuimos a crear y esos 3.000 no entraron ni salieron; otros son de las mutuas, otros del Fondo de prevención, otros son derechos de pago aplazados. Al final resulta que los 14.000 no eran 14.000 y usted viene a decir que son más o menos 8.000, la parte de dotación de este año que se corresponde con el exceso de cotizantes sobre el gasto del año anterior. Pero si usted no hubiese exhibido primero unos resultados que no tiene nosotros no le preguntaríamos por cosas que usted viene hoy aquí a confesar que efectivamente no tiene. Yo celebro, por lo menos, que usted reconozca que el año que viene está garantizado y que después, como usted ha dicho, ya veremos.

Me preocupa que usted, que lo sabe y otra vez se ha negado a darlo, no quiera certificar aquí cuál es el impacto del número de desempleados cotizantes a la Seguridad Social. Es verdad que algunos de ellos pueden tener una vida larga pero la mayoría están en la situación que yo le he descrito anteriormente y usted viene aquí como si en España no pasase nada. Señor Granado, quítese un poquito la camiseta del PSOE y póngase la de secretario de Estado de la Seguridad Social de todos los españoles, porque usted lo es de todos, no solo de los de su partido y por tanto su gestión intranquiliza a todos, no solo a los militantes de su partido. Por tanto, un mínimo de franqueza. Al final, lo de insuflar optimismo va bien, pero cuando la gente se siente engañada ya no va tan bien, la gente desconfía. Por cierto, sí que conseguimos cerrar el agujerito aquel de los 500.000 millones de euros que yo no pensaba citar. Lo digo porque ha hecho usted una referencia a que pagaron en su día todos los préstamos que había pendientes desde 1996; obviamente, como ocurre en todas partes, los préstamos se van amortizando de manera progresiva. Sería estúpida cualquier otra valoración, pero lo que me preocupa es que usted no reconozca ningún impacto y no tenga previsto cuáles son los cientos de miles de cotizantes a la Seguridad Social que usted va a perder de forma inminente. Usted lo sabe y lo quiere ocultar. Y no tengo ninguna duda de ninguno de los funcionarios del Ministerio de Trabajo ni de la Seguridad Social. De absolutamente nadie. Tengo dudas completas y fundadas, con un millón y medio de parados en el último año y pico, en ustedes. En eso sí tengo dudas; dudas serias políticas. Y, sobre todo después de su avezada intervención trufada de triunfalismo, permítame que me vaya con una honda preocupación. Estoy convencido de que usted llegará hasta el final negando cualquier atisbo siquiera de disminución en los ingresos o situación de riesgo.

Le agradezco muchísimo su intervención, no los calificativos despectivos ni las afirmaciones insidiosas de que de dónde inventamos la quiebra. Menos usted, en este país todos reiteran las afirmaciones de este grupo, que no quieren sembrar ninguna duda sino arrojar luz sobre un sistema público en el que creemos y que sal-

vamos de las manos de un Gobierno socialista, y volveremos a hacerlo cuando los electores digan que ya no merece más crédito y vuelvan a situar en el Gobierno al Partido Popular. Si no fuese así sino al contrario le desearía, señor Granado, mucha suerte, más de la que está teniendo en los últimos meses, porque para usted da la impresión de que no han tenido lugar. Esta comparecencia de hoy podía haberla tenido hace dos años y la hubiese ofrecido en los mismos términos y, como es su forma de intervenir, sacando pecho. Pues, señor secretario de Estado, no está la cosa para exhibir músculo político como ha hecho usted aquí esta mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Granado Martínez): Señor Barrachina, pero, ¿usted quién cree que hace la liquidación provisional de presupuesto de la Seguridad Social? ¿Que la hago yo? ¿Que me reúno conmigo mismo, me tomo un par de whiskies y hago la liquidación o qué? La liquidación la hace la Intervención General de la Seguridad Social. Si usted pone en tela de juicio la liquidación, ¿a quién está poniendo en tela de juicio? ¿A mí o a quien la hace? La liquidación del presupuesto de la Seguridad Social desde el año 1996 se viene haciendo de la misma forma, entre otras cosas porque tenemos un sistema europeo de cuentas desde el año 1995 que nos afecta a todas las administraciones integradas en la Unión Europea; se hace igual, las partidas son las mismas y se contabilizan de la misma forma. Deje usted de darle vueltas a esta historia. Que usted no entienda las cuentas no quiere decir que estén mal formuladas. Lo primero tiene una solución sencilla y es que usted aprenda cómo se hace el sistema europeo de cuentas y cómo se liquidan las cuentas en una administración pública española; lo segundo tiene una solución imposible, y es que usted se fíe de mí. Entiendo que le molesta que yo venga aquí y cuente las cosas como son, pero si tiene algo más que decir que no sean adjetivos calificativos dígalos: Diga: la liquidación está mal hecha porque han incumplido el artículo tal de tal o porque han contabilizado ustedes tal cosa de mala forma. Los 14.000 millones de euros de superávit están y de ellos hay 5.000 millones que ya están en las reservas de la Seguridad Social. Si le digo que faltan 8.500 por incorporar es porque hay 5.000 que ya están en los rendimientos del Fondo de Reserva, que ya están en el fondo de prevención, que ya están en las reservas de las mutuas porque no hace falta ninguna decisión política para incorporarlas. Hace falta decisión política para las dotaciones; la decisión política del Gobierno, que ha convalidado este Parlamento —a no ser que nos digan ustedes que dejemos de dar aplazamientos para contribuir a su enorme descripción del Apocalipsis—, es seguir concediendo aplazamientos y retrasando las dotaciones porque pensamos que es lo que necesita la economía de este país. Soy muy consciente de la situación de la Seguridad Social, que es, evidente-

mente más comprometida, teniendo en cuenta que hay 1.300.000 cotizantes empleados menos y existe un millón más de cotizantes desempleados, por tanto, tenemos unas cuentas más comprometidas. Somos tan conscientes de la situación comprometida del sistema de la Seguridad Social que estamos revisando las cuentas mensualmente. Ya hemos dicho que el superávit previsto en este ejercicio va a reducirse; esa es la realidad. Si mañana tenemos datos que avalen una mayor reducción o un mayor incremento del superávit con las previsiones que tenemos, se lo comunicaremos a la opinión pública, porque somos bastante más transparentes de lo que eran ustedes, aunque solo sea porque ustedes tienen informaciones que antes no tenían. ¿Cuándo han visto ustedes aquí a un secretario de Estado hablar del Fondo de Reserva? ¿Es que han visto a alguno que no sea servidor? Si los secretarios de Estado del Gobierno del Partido Popular no venían a esta Comisión a hablar de la gestión del Fondo de Reserva. ¿Lo que estoy diciendo es verdad o no? ¿Les dieron cuentas alguna vez los secretarios de Estado de la administración del Partido Popular? No lo hicieron. De esto preferiría olvidarme pero ustedes siguen empeñados en hacerme recordar el pasado, porque siguen empeñados en darme lecciones. En este tema, en la gestión contable del Fondo de Reserva y del sistema de la Seguridad Social, de verdad, es muy difícil encontrar algo en lo que ustedes hicieran las cosas mejor; las podrían hacer de otra manera —no lo discuto— y probablemente, como su gestión era más incipiente y tenía menos medios y lo que usted quiera, podemos encontrar argumentos que compartir, pero lecciones no. Sobre el agujero de los 500.000 millones, señor Barrachina, léase el documento —si no lo tiene yo se lo envío—; léase el documento del año 1996, elaborado por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Lo primero que dice es que hay 170.000 millones que no van a llegar a la Seguridad Social porque no hay presupuesto, porque ustedes, con una cierta mayoría parlamentaria, se cargaron el proyecto de presupuestos que presentó el Gobierno socialista para el año 1996 y, cuando ganaron las elecciones, no hicieron presupuesto, porque adoptaron la decisión de no elaborarlo. Aquella decisión le costó a la Seguridad Social 170.000 millones de pesetas, según el documento en cuestión. Léaselo y si quiere discutimos; me parece arqueología seguir hablando del año 1996, pero son ustedes los que se empeñan en seguir trayendo a colación el sambenito del año 1996.

Por favor, señor Barrachina, vamos a ser un poquito serios con los pensionistas de este país. Los pensionistas de este país han trabajado mucho para ganarse su pensión y no hace falta que le salve nadie, ni los socialistas del PP ni los del PP del Partido Socialista. Los pensionistas y los trabajadores de este país tienen garantizadas sus pensiones porque es una obligación de justicia y de ley. Por tanto, vamos a dejar de tirarnos los trastos a la cabeza en este tema porque esto es lo más ajeno posible al gran pacto que fue en este país el Pacto de Toledo. Vamos a dejar de salvarnos los unos de los otros. De

verdad, en este país, con la experiencia histórica que tenemos, la figura de los salvadores deberíamos arrinconarla, si es posible, en lo más profundo del armario.

El señor **PRESIDENTE:** Por Izquierda Unida tiene la palabra don Gaspar Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Mi grupo parlamentario está satisfecho de la información que ha dado el señor secretario de Estado, que era la que pretendíamos, una información realista sobre la situación del Fondo de Reserva y sus perspectivas. De lo que no está satisfecho mi grupo es del clima que se está creando en torno al Pacto de Toledo, a la Seguridad Social y al Fondo de Reserva. No nos hacemos ningún favor los grupos parlamentarios en general ni los políticos si seguimos transmitiendo a los ciudadanos incertidumbre en esta materia y si convertimos este tema en nuevo instrumento de confrontación. No tiene nada que ver con el espíritu del Pacto de Toledo y no nos beneficia a los que estamos de un lado y a los que estamos de otro; estoy convencido de ello. Por tanto, la voluntad de mi grupo es la de que resplandezca en esta materia la realidad, más allá de las tentaciones que tengamos unos y otros en cuanto al trazo grueso de la crisis. Unos creemos que es una crisis más grave, otros por su posición creen que no lo es tanto pero en esta materia nos gustaría que, más allá del catastrofismo o de un cierto ilusionismo relativo a la crisis, se viera con realismo la situación de la Seguridad Social y del Fondo de Reserva.

En los últimos días se han creado —por eso pedíamos esta comparecencia— dudas, en primer lugar, sobre la viabilidad y la estabilidad de nuestro sistema de Seguridad Social. Al menos en las últimas comparecencias ante la Comisión del Pacto de Toledo, en buena parte se han despejado y ya no ocurre que cada vez que nos reunimos en la Comisión del Pacto de Toledo los ciudadanos echan mano a la cartera. En segundo lugar, creemos que hoy en esta comparecencia también se han despejado las dudas sobre el Fondo de Reserva que se introdujeron hablando de la teoría de la hucha vacía o de la hucha que se ha de romper. Nada de eso ocurre a corto o medio plazo. A pesar de ello, reconocemos que va a ajustarse el nivel de ingresos, como es lógico, por las condiciones de la grave crisis económica que padece nuestro país. En tercer lugar, se ha venido argumentando que esta crisis de la viabilidad y esta crisis del fondo tenían como única solución dogmática el recorte del sistema de pensiones. Creo que también está claro para los que formamos parte de esta Comisión que ante una situación de ajuste existen mecanismos que tienen que ver con los gastos con los ingresos para garantizar mediante reformas la viabilidad del sistema de pensiones. Con relación concretamente al Fondo de Reserva queremos destacar su importancia, el acierto de su creación por parte del grupo parlamentario que en su momento propuso esta iniciativa, entonces el grupo parlamentario que sustentaba al Gobierno. Queremos destacar también la buena gestión del fondo

que nos lleva a una situación bastante saneada en nuestra opinión y coincidimos con algunas medidas que se han apuntado aquí. Nosotros estuvimos en contra —y lo dijimos en la Comisión del Pacto de Toledo— de colocar el fondo en la renta variable, en Bolsa, porque nos parecía una apuesta arriesgada. Creemos que sigue estando bien donde está y nos parece razonable la opción que ha tomado el Gobierno respecto a la deuda nacional, a la deuda propia; estamos de acuerdo con ella. Sobre los aplazamientos a las empresas en una situación de crisis nos parece lógico y, con la debida transparencia, creemos que es una contribución necesaria para por una parte garantizar la salida de la crisis y por otra hacerla compatible con la mejora de la situación de nuestra Seguridad Social. Por último, también tranquiliza a nuestro grupo parlamentario que las propuestas que se tengan que hacer sean mediante reformas de la ley reguladora y sean necesariamente por consenso. Estamos satisfechos de la primera intervención, estamos satisfechos de las aclaraciones posteriores. Vamos a continuar pidiendo en su momento comparecencias cuando lo consideremos necesario, pero nos parece que en este caso prevalecen los hechos sobre la intoxicación y la propaganda que se ha producido en los últimos días, incluso desde aledaños del propio Gobierno y de las instituciones gubernamentales, que avanzaban una supuesta inviabilidad del sistema o una dificultad para la caja de la Seguridad Social y para el Fondo de Reserva. No es así, y en ese sentido consideramos que debe prevalecer en esta materia el realismo. Respecto a la dialéctica bipartidista, señorías, frente a esa idea del creacionismo o el santo advenimiento, nosotros somos partidarios en estas fechas del evolucionismo no solamente biológico sino también político.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Granado Martínez): Solamente quería agradecer al señor Llamazares su intervención y ofrecerle, como al resto de los grupos de la Cámara, cualquier dato complementario que necesite para tener una información más precisa y puntual del Fondo de Reserva.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de CiU, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Quisiera pedir disculpas al señor Granado por haberme tenido que ausentar un tiempo de esta Comisión, debido al debate que tendremos esta tarde en el Pleno.

Tan solo quiero recordar que su comparecencia esta mañana es fruto de dos cuestiones: una comparecencia a petición suya y otra a petición del Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. En concreto, su petición de comparecencia es para dar cumplimiento precisamente a la Ley reguladora del

Fondo de Reserva de la Seguridad Social, y lo que estamos haciendo es un ejercicio de normalidad previsto en nuestra legislación que regula el Fondo de Reserva y que contempla un seguimiento de la Comisión del Pacto de Toledo sobre la gestión del Gobierno de ese fondo. Hoy estamos haciendo eso, no estamos discutiendo con el secretario de Estado de la Seguridad Social la política económica del Gobierno, la respuesta del Gobierno a la crisis o al desempleo en el mercado de trabajo. En este trámite de esa rendición de cuentas, mi grupo valora que efectivamente fue un buen invento la creación del Fondo de Reserva de la Seguridad Social y que las instituciones están funcionando de manera adecuada, que la Seguridad Social y los gestores del fondo están gestionando adecuadamente esas reservas que genera nuestro sistema de protección social. Sería bueno que el principal grupo de la oposición le diese valor a eso por la corresponsabilidad que tiene en la generación de esa legislación que contempla ese tipo de trámites como el que estamos haciendo, pero también para tranquilizar al conjunto de la opinión pública sobre la seriedad de nuestras instituciones en la gestión del bien común. **(El señor vicepresidente, Montalbán Goicoechea, ocupa la Presidencia.)** Por tanto, nos parece enormemente frívolo introducir mayores incertidumbres, seguramente en una de las instituciones que —me parece que todos lo compartimos— funciona razonablemente bien en España. Además, si empezáramos a buscar las diferencias que existen entre las políticas de unos y otros en esta materia en concreto, la verdad es que me costaría mucho encontrarlas. Creo que lo que provoca cansancio en los ciudadanos es observar que aquellos que estamos en el ámbito político somos capaces de construir polémicas basándonos en esas pequeñas diferencias absolutamente ininteligibles para el conjunto de los ciudadanos.

Hoy en lo que estamos, creo que debemos valorar esa información. Quiero reafirmar que mi grupo apoya la política de aplazamientos que el Gobierno está realizando con determinadas empresas del sector industrial que están pasando dificultades para mantener sus plantillas. Nos parece que esa es una política adecuada y necesaria y que afecta a la gestión del Fondo de Reserva; nos parece estrictamente necesario y de hecho tenemos ya un marco legal que refuerza esas capacidades del Gobierno según el real decreto que se aprobó en marzo de este año. Tan solo le quería preguntar, para reafirmar también la posición del Gobierno, si ustedes creen que en el presupuesto para 2010 habría que hacer frente a una situación que exigiese la utilización o no de los recursos del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. En la comparecencia de esta mañana lo que mi grupo querría saber es precisamente eso, si esas previsiones del fondo contempladas también para supuestos de crisis como en la que estamos inmersos van a ser utilizados y si el Gobierno considera que en este ejercicio el Fondo de Reserva no va a tener que ser afectado para suplir un posible déficit del sistema de Seguridad Social.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Montalbán Goicoechea): Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Granado Martínez): Muchas gracias por su intervención, señor Campuzano. El Gobierno no contempla en forma alguna la disposición de activos en el año 2010. En la parte de la sesión en la que el señor Campuzano ha tenido que ausentarse ya he comentado que la ley reguladora exige tres semestres consecutivos en déficit, o sea que ni siquiera es legalmente contemplable, pero, en cualquier caso, es un escenario imposible en estos momentos. Nosotros no contemplamos ese escenario en forma alguna, ni siquiera para el conjunto de las reservas de Seguridad Social, pero en modo alguno para el Fondo de Reserva.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Montalbán Goicoechea): Tiene la palabra la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: En primer lugar, quiero darle la bienvenida al señor Granado. Señor secretario de Estado, es un placer escucharle. La verdad es que quien quiera escucharle, si todos tuviéramos los oídos limpios y pudiera entrar la información, realmente aprendería algo de la Seguridad Social.

En primer lugar y para que no se me olvide, quiero trasladarle el apoyo y el acuerdo de nuestro grupo parlamentario con los aplazamientos de la Seguridad Social a las empresas en situación de dificultad en estos momentos. Recuerdo que mis primeros contactos con la Seguridad Social en 1978-1980 eran precisamente con comités de empresas y empresarios que venían a la Seguridad Social a pedir aplazamientos para que las empresas pudieran continuar funcionando. También he de decir que entre 1998 y 2000 hice algunas visitas por este motivo y, por suerte, los secretarios de Estado que había entonces entendieron perfectamente los problemas y siguieron la misma política que estamos manteniendo ahora. Los grupos parlamentarios acabamos de firmar ayer una enmienda con la intención de seguir haciendo una reivindicación. Voy a leer textualmente las cuatro líneas del principio: El Pacto de Toledo es el instrumento de consenso político y social que nos hemos dado para acometer todas las reformas necesarias de nuestro sistema público de pensiones, con el fin de garantizar la mejora de la cobertura de sus prestaciones y su viabilidad y sostenibilidad. Por ello, los abajo firmantes presentan... Los abajo firmantes son el Grupo Popular, el Grupo de Convergència i Unió, el Grupo de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, el Grupo Vasco y el Grupo Socialista. Todos acordamos que, en vez de que hubiese varias resoluciones en el Pleno de hoy, haya una sola reafirmando el valor que tiene el Pacto de Toledo. Hablando un poco para el «Diario de Sesiones», para que nadie se dé por aludido, no entiendo que pueda haber un portavoz que llegue aquí y pronuncie las palabras que hemos escuchado hoy. Uno

puede entender que eso solo se puede decir desde la ignorancia o desde la mala fe. Yo creo que una persona que lleva años ejerciendo una representación parlamentaria es difícil que tenga tamaña ignorancia, por tanto tengo que adjudicarlo a la mala fe. A pesar de todo —se dice que ofende no quien quiere sino quien puede—, los datos y la realidad son tan tozudos que se acaban imponiendo. Tenemos una Seguridad Social con una gestión que para sí quisieran otros organismos nacionales e internacionales, porque sinceramente creo que la Seguridad Social es uno de los organismos que mejor funciona de este país, no solo en la Intervención de la Seguridad Social sino en el INSS, en la Tesorería y en todos y cada uno de los organismos que componen la Seguridad Social; son pocos los que cambian cuando hay una alternancia política. Por tanto, la tranquilidad de los pensionistas y de los ciudadanos tiene que estar en que los gestores, los profesionales de la Seguridad Social están gestionando bien sus pensiones y su futuro. Recuerdo que entre los años 1996 y 2003 todos los grupos y expertos que se dedicaban a hacer estudios y comprobaciones de Seguridad Social con proyecciones de futuro decían que no podían entrar en más proyecciones alegando un apagón de datos estadísticos. Si estuviera en su lugar, le puedo asegurar que no afrontaría la respuesta con tanta honestidad y respeto a las personas que hoy ponen en cuestión que faltan datos o que los datos están mal, cuando cualquier ciudadano que vaya a la página web de la Seguridad Social puede acceder a todos los datos que consultamos nosotros. Desde ese punto de vista, tenga usted la tranquilidad de que los ciudadanos lo saben.

En nombre del Grupo Socialista quiero reafirmar que nosotros estamos dispuestos a hacer todos los esfuerzos para que el Pacto de Toledo siga manteniendo el consenso que siempre ha tenido. El valor más importante es que primero hay consenso político y después hay consenso social para tomar aquellas medidas que afectan a todos los ciudadanos. Comparto con usted que los agentes sociales tienen mucho que decir en el tema de la Seguridad Social y de las pensiones, porque en el fondo son los agentes sociales, es decir empresarios y trabajadores, los que ponen el dinero para que la Seguridad Social lo administre y luego pague sus pensiones. Que los pensionistas tengan que oír o leer lo que hoy se ha dicho... Los pensionistas se preguntan cómo es posible que acaben poniendo en cuestión tantas cosas si luego dicen que el Pacto de Toledo es un acuerdo de consenso. Yo creo que los pensionistas están contentos porque saben que sus pensiones están bien gestionadas. Les preocupa porque podían ser un poco más altas, puesto que un pensionista con 900 euros o con 691 euros tiene que pagarse su viaje si va al pueblo, tiene que comprarse sus trajes y tiene que mantener su casa, porque nadie se la mantiene. Le preocupa la cuantía de su pensión, pero no porque esté mal administrada sino porque le gustaría que fuera más elevada.

Yo creo que el partido mayoritario de la oposición tiene un problema. Mientras está en la oposición y quiere

cortejar —por utilizar un símil— a los ciudadanos para que le den su voto se pone una piel de cordero y va diciendo aquellas cosas que quieren oír algunos, pero cuando le dan su voto hace lo que hizo entre los años 2000 y 2004, no solo con algunas medidas que todos conocemos y sobre las que no voy a hacer hincapié, sino con una muy importante que afecta a la Seguridad Social y a los ciudadanos, la reforma laboral. El otro día decían en la Cámara que no había significado ninguna pérdida de desempleo cuando le quitaron de un plumazo a la inmensa mayoría de los trabajadores tres meses de salarios de tramitación, y en algunos casos con los tres meses de tramitación evitaron que pudieran tener tres meses de desempleo. Por tanto, estamos hablando de quitar de un plumazo seis meses de ingresos a cada trabajador. **(El señor vicepresidente, Cotillas López, ocupa la Presidencia.)** Me cabe hacer una reflexión: ¿Por qué en democracia cada grupo no dice lo que quiere hacer con honestidad y transparencia? Si hoy el Partido Popular quiere hacer una reforma laboral que diga cómo y cuándo; si quiere hacer otra cosa con las pensiones que diga cómo y cuándo. Si no es así, lo que se acaba de hacer hoy aquí es un flaco favor para que los ciudadanos crean en la clase política, porque en un debate como este decir las barbaridades que se han dicho, con las palabras que se han utilizado y encima para decirle que se quite la camiseta del PSOE, o que usted tiene una actitud beligerante, o hablar de su ego personal, o de todas estas cosas, es difícil que los ciudadanos acaben entendiéndolo. Creo que somos mayoría los más sensatos, los que valoramos la gestión del sistema, los que queremos seguir fortaleciéndolo, los que queremos lanzar a los pensionistas el mensaje de que estén tranquilos, que sus pensiones están garantizadas y que cualquier reforma del futuro nunca afectaría a los pensionistas que hoy ya tienen su pensión, a no ser que fuera para mejorarla; eso es importante que lo tengan en cuenta. Además, nosotros desde el grupo parlamentario compartimos con usted que siempre la transparencia es mejor que la ocultación de los datos. Agradezco a la Seguridad Social y a usted personalmente, que estén a disposición de todos los ciudadanos y estos puedan comprobarlo con transparencia.

Termino diciendo que tenemos una situación complicada, pero de la que vamos a salir sin ninguna duda. Los ciudadanos de este país hemos salido de situaciones como esta y peores. Los mayores, nuestros pensionistas, nos han enseñado mucho, especialmente las mujeres mayores que han sabido sacar este país adelante sin ingresos, sin cotizaciones a la Seguridad Social y en la mayoría de los casos solas. Lo que sucede es que hay gente que confunde los deseos con la realidad. Yo creo que hay gente en este país a la que le gustaría que el paro siguiera creciendo, que las pensiones fueran mal y que los ciudadanos estuvieran cada día en peores condiciones, porque lo único que les importa es que los socialistas no estén en el Gobierno; creen que el Gobierno les pertenece por derecho, ya que piensan que gobernar

no es un ejercicio de democracia, sino de herencia. Y ¿quiénes somos los de la izquierda en este país, los desarrapados de este país, para atrevernos a gobernar tantos años? Señorías, con el voto de los ciudadanos seguiremos gobernando y mientras tengamos una oposición como la que tenemos, por suerte o por desgracia, seguiremos gobernando muchos años y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cotillas López): Señor Granado, ¿quiere intervenir?

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Granado Martínez): Solamente quiero agradecer las palabras de la señora diputada. Ella y yo discutimos de algunas cosas pero no de Seguridad Social, solo de fútbol, por lo que estoy de acuerdo con sus manifestaciones.

Me gustaría terminar señalando algo que ha dicho muy bien la diputada López i Chamosa. Yo creo que el Fondo de Reserva es un logro colectivo de las fuerzas políticas, de los interlocutores sociales y, en general, de las empresas y de los trabajadores españoles. En este sentido, todos podemos congratularnos de que esté ahí, porque es un estabilizador del sistema en situaciones de dificultad; si bien no tiene nada que ver con su utilización en los próximos años, cuando sea necesario utilizarlo en los momentos en los que está previsto por la administración de la Seguridad Social jugará un papel importante en la consolidación del sistema de Seguridad Social. Desde luego, estamos en situación de aceptar todas las recomendaciones que se nos hagan desde el Congreso de los Diputados para mejorar la gestión del fondo y añadir transparencia o cualquier tipo de información que sea relevante para el mejor desenvolvimiento de los trabajos de la Cámara y, en general, de la administración de la Seguridad Social. En este sentido, de la actual situación del Fondo de Reserva podemos sentirnos todos perfectamente responsables para bien.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Cotillas López): Señor Olabarría, ¿va a querer intervenir?

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Sí, solo quiero saludar al señor Granado. Seguramente podría intervenir porque después de luengos años de interlocución entre ambos casi por ósmosis uno puede intuir lo que ha dicho el señor Granado y por ósmosis él sabe también lo que le voy a comentar, y esto nos llevaría a un debate que quedaría en tablas. **(Risas.)** Le agradezco sus explicaciones y, si no es abusar de la amabilidad del presidente, me gustaría hacerle dos preguntas. Lo que me mantiene hoy en una actitud fluctuante en esta Comisión es que se va a proceder al debate de las propuestas de resolución dimanantes del debate sobre el estado de la Nación de la semana pasada, —estamos en ello—, y hay una que preconiza que el fondo —ha de ser obligatoria—, deberá limitar sus inversiones a la deuda pública española. Me

gustaría conocer su opinión, porque a uno se le antoja que al margen de reflexiones patrióticas —siempre anfibológicas, como sabe el señor Granado perfectamente— hay otras de rentabilidad que es pertinente hacer. Nosotros pertenecemos a la Unión Europea y a un mercado donde también se pueden realizar inversiones, quizá con un menor nivel de concentración de riesgo, que es al final lo que habría que buscar para las inversiones del Fondo de Reserva. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** En cuanto al superávit —me imagino que usted lo ha glosado— del sistema público de pensiones, y siendo ya la prestación y el subsidio de desempleo parte propia del sistema público de Seguridad Social, hemos presentado una propuesta de resolución que solicita la duplicación del tiempo de duración de la prestación y del subsidio de desempleo, entre otras cosas porque hay 1.010.000 personas en este momento que no la perciben o no la cobran. Me gustaría saber cuál es su opinión sobre las posibilidades financieras del sistema para acogerla, en su caso, desde una perspectiva exclusivamente financiera; no vamos a iniciar un debate político sobre esta petición que realiza el grupo parlamentario. He visto en la última —desconozco la denominación técnica; antes se llamaban filminas, ahora me imagino que tendrán otro nombre— proyección los fondos de reserva de las mutuas. Usted ha ubicado ahí los fondos de reserva de las mutuas, cuyo crecimiento hasta 2007 ha sido espectacular. Hay organizaciones, dentro del diálogo social —en este momento no fructífero, desafortunadamente—, que solicitan incrementar o ampliar las competencias de las mutuas, tanto en el ámbito de la enfermedad común como en el control de la incapacidad laboral transitoria. Ya que tenemos este dato delante, me gustaría conocer su opinión sobre esta petición que realizan las asociaciones empresariales y sus representantes. Con estas tres preguntas, y abusando de la confianza del presidente —no del presidente, sino de la ausencia del presidente— acabo mi intervención. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Granado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Granado Martínez): En esta comparecencia un poco como el Guadiana, de idas y venidas, el señor Olabarría me ha planteado tres preguntas y las contestaré muy sucintamente. En cuanto a la deuda pública española, ya hemos dicho que vamos a deshacer posiciones paulatinamente en deuda extranjera y que nos vamos a limitar a la deuda española. Esto es una política coyuntural. ¿Tiene sentido que haya una prohibición de compra de deuda pública de otros países desde el punto de vista de regulación legal, estructuralmente hablando? A mi juicio no. A mi juicio nosotros tenemos una legislación extraordinariamente detallista y lo razonable es que pactáramos las políticas coyunturales, es decir qué vamos a hacer y luego qué cosas de las que vamos a hacer deben estar o no en la ley. Yo creo que en la ley no deben estar las políticas coyunturales.

Por lo tanto, tener todavía una limitación legal más clara, más concreta, más precisa, no debe estar en la ley; eso debe estar en el acuerdo de la Cámara. El Gobierno ya ha dicho que quiere pactar con los grupos parlamentarios las políticas concretas; en este sentido, he interpretado que en la mayoría de los grupos a todo el mundo le parece razonable lo que vamos a hacer, pero no creo que eso tenga que tener asiento en la ley, que exija de una modificación legal una determinada política coyuntural o al amparo de una situación económica que puede invertirse.

Cotizaciones. Desempleo. Fíjese, señor Olabarría, en lo que en el Sistema Europeo de Cuentas se denomina sistema de Seguridad Social, que en España son pensiones e incapacidad temporal por accidente de trabajo o por enfermedad común, nosotros tenemos una distinción clara entre prestaciones contributivas y no contributivas. Las contributivas se financian con cotizaciones y las no contributivas con aportaciones del Estado. En el sistema de desempleo no es así. En el sistema de desempleo, cuando el ciclo económico va bien y las cotizaciones son suficientes para subvenir a todas las aportaciones del sistema, las cotizaciones financian lo contributivo y lo no contributivo, es decir, las prestaciones por desempleo, las políticas activas de empleo y todo tipo de políticas; y cuando las cosas van mal el Estado lo financia todo, lo contributivo y lo no contributivo. Eso quiere decir que, si el sistema de desempleo tuviera un fondo de reserva como el que tiene la Seguridad Social y hubiera tenido aportaciones del Estado para financiar las prestaciones no contributivas, ahora el déficit del Servicio Público de Empleo lo estarían financiando las reservas que hubiera ido generando con el paso del tiempo. Como no hemos hecho reservas, una vez agotado el remanente, que se agotó el año pasado, es el Estado el que tiene que financiar las prestaciones no contributivas, las políticas activas de empleo y el déficit de las prestaciones de desempleo. Todo lo que vaya a hacerse sobre prestaciones de desempleo este año va a ir directamente contra el déficit del Estado, es decir, va a ser el Estado el que va a financiar en forma de mayores aportaciones lo que se haga en materia de desempleo. Yo creo que con carácter estructural es mejor la organización del sistema de Seguridad Social que el de desempleo. Me lo parece pero, claro, yo soy un gestor de la Seguridad Social y puedo decir que es más adecuada nuestra organización, nuestra separación de fuentes, la financiación del Estado de prestaciones no contributivas, las cuotas solo para financiar las contributivas, pero esto en términos teóricos. En términos prácticos, este año todo lo que sea incrementar las obligaciones del servicio público de empleo estatal va a ser financiado por el Estado; las cotizaciones van a ser insuficientes para financiar las prestaciones presentes y por tanto las nuevas prestaciones van contra déficit inevitablemente.

Competencias de las mutuas. De todas las modificaciones que hay que hacer sobre la gestión de las prestaciones de incapacidad temporal, pensamos que no sería la más razonable añadir nuevas competencias a las

mutuas de accidentes de tráfico. Nosotros lo que queremos es que en los servicios públicos de salud de las comunidades autónomas las mutuas y la administración de Seguridad Social trabajen más coordinadamente. A mí me parece excesivamente simple decir que lo que hace falta es que el médico de una mutua pueda dar un alta de una baja que ha dado el servicio de salud. Desde mi punto de vista y desde el punto de vista de la administración de Seguridad Social, lo razonable sería que para dar altas y bajas los servicios de salud de la administración de Seguridad Social y las mutuas compartieran criterios diagnósticos. Creo que los servicios de salud no contemplan las prestaciones económicas de la Seguridad Social cuando gestionan las bajas. Hacen una gestión derivada de las características del médico de atención primaria de salud, que comparte y que es sensible a todos los problemas de una familia, y cuando alguien le dice que tiene un problema —puede ser un problema con un familiar, con su situación económica, etcétera—, a veces parece que la baja por enfermedad común es una solución. Nosotros, a lo mejor, tampoco vemos demasiado el estado de salud del sujeto y solamente vemos la prestación económica. Y creo que esa parte de visión particular que tenemos cada uno de un complejo conductual en donde hay problemas de salud, de capacidad, sociales, biológicos y psicológicos, debe resolverse con un mejor entendimiento. La semana que viene tenemos, en el ámbito del diálogo social, alguna reunión con los interlocutores sociales en torno a los problemas de incapacidad temporal; creo que la Secretaría de Estado de Relaciones con las Cortes ya ha enviado al Parlamento un documento bastante amplio en el que hemos hecho una referencia muy explícita a las modificaciones legales y a nuestros cambios en el ámbito de la gestión para mejorar la gestión de la incapacidad temporal. Yo apuesto más por la colaboración de cada uno gestionando las competencias que le corresponden que por un ámbito competencial, porque decir que alguien tiene que asumir una competencia porque otro la ejecuta mal es una propuesta que hay que sostenerla muy fundadamente. Me parece más útil ayudarnos entre todos a gestionar de forma más coordinada las competencias comunes que tenemos en esta materia; me parece una propuesta más razonable y es la que va a defender la Administración del Estado; que por lo tanto no se basa tanto en cambios legales como en explorar posibilidades de colaboración que en estos momentos tenemos exploradas insuficientemente. Creo que si pudiéramos colaborar mejor probablemente serían menos necesarios

cambios legales para gestionar más adecuadamente las prestaciones. Yo digo a veces —me parece una analogía aceptable— que un sistema de protección social es como una moneda; de la misma forma que una moneda no puede ser buena en una cara y falsa en la otra, un sistema de protección social no puede tener a largo plazo buenas prestaciones si no tiene buenos instrumentos de control. Por tanto, controlar las prestaciones es algo que el sistema debe hacer porque eso es tan política social como lo es dar buenas prestaciones. Ahora, ese control no pasa por atribuir a unos el control que antes se atribuía a los otros, sino que pasa en estos momentos, con la regulación que ya tenemos, por colaborar mejor entre todas las administraciones. Ese es el punto de vista de la Administración.

El señor **PRESIDENTE**: Don Octavio Granado, amigo Octavio, muchas gracias (**El señor Olabarria Muñoz pide la palabra.**) Perdone; no acierto ni una.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: No, presidente, si lo está haciendo muy bien, a pesar de las circunstancias anfíbológicas del debate de hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Siempre es un placer oírle, ya se lo he dicho.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Es solo para hacer una pregunta al señor Granado y a todos los compañeros, así como a los periodistas y a todas las personas que nos acompañan hoy aquí ¿Alguien conoce algún médico de los sistemas públicos de salud que no conceda una baja cuando es solicitada?

El señor **PRESIDENTE**: Queda en el aire la pregunta (**Risas.**)

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL** (Granado Martínez): Yo sí lo conozco. En mi centro de salud en Burgos agredieron a un profesional porque se negó a dar una baja.

El señor **PRESIDENTE**: Amigo Granado, le esperamos aquí cuantas veces quiera porque sé que venir le gusta mucho.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y cuarenta minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

